

Roda

136

Valde p.^a exp.^o Hoff.^o N. man. para el V.^o L.^o M.^o de N. Juan. 7. de Mayo.

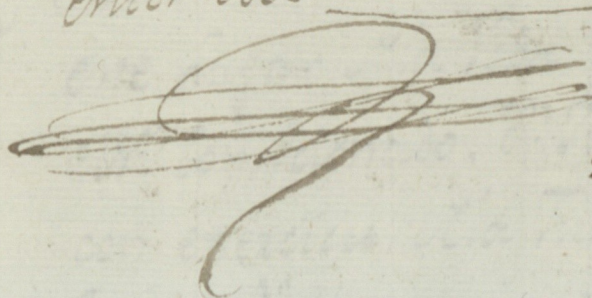
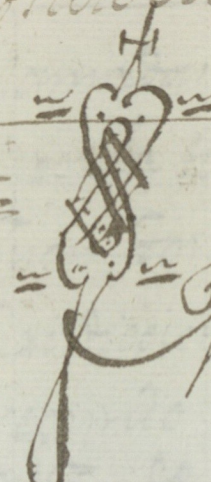
Lo el infrascripto Cnco. pp. uno elor manantiquo
el mun. de esta Villa, su termino y fuso de =

Certifico que oviendo el Comision confexida por
el Sr. D. J. Toré Domingo Sanchez de Cantiller
Abogado de los Reales Consejos. Tien interino de
primera vez en ella y que el Sr. Partido, al
Sr. D. J. Manuel G. de Castillo, tambien Abog.
de esta vecindad, este con mi asistencia, para el titu-
lado de la Vota por el dia veinte y uno de Coaxiente
y en el se practicaron las dilig. que ala vez se
deben de practicar.

Entonces en las Salas Normadas Capitulares en
este lugar de la Vota por la tarde de este propio día,
el Sr. Comisionado, Sr. Juan Torreallas Vexedor prim.
con ejercicio de la Jurisdiccion de Al. C.; Sr. Salvador
Lammi Villaverdencio segundo Vexedor y Juan Ant.
Alonso Tercero con Sr. Fran. de Paula Ariza Sin-
dico Pár. personas que componian el Ayuntamiento,
Sr. Domingo Vivera que por enferm. y Sr. Toré de
Arte cura Parroco here y ejercita sus funciones y
otras varias personas an. Eccia. como seculares.
Junto y congregados, tomada que fue la Constitu-
cion politica Española en una Vanda, se condujo
ala Plaza de esta Poblacion, precediendo repiques
continuos de Campanas, Giron de Armas y aclamaciones

Y distinguiendo personas, con jubilo, y alegría;
y habiendo negado á ella, y tomado aciento
en banca, en voz clara, clara, inteligible, fue
leída el verbo ad verbum, apremencia y mul-
titud de gente, y distintas clases, y despues se
leyó viva el Rey, la Patria, y constitucion
y cerrada se devolvió en la misma forma ala
sala Capitulár donde quedó archivada como
se hallaba: Todo lo qual fue, poro assi, y por-
go por diligencia, que firmó, y todo lo qual doyfe=
Liz.º Fr. Al Castillo = Miguel Zamorano P.
otra? Doyfe, que siendo entre nueve, y diez, el
matutino de este dia veinte y dos de Noviem-
bre; el Sr. Conde con un acitencia, la de
los individuos del Ayuntamiento, y otras varias
personas, asi Eclesiásticas como Seculares, se encami-
nó por la Parroquia de esta Poblacion, por
ella, precedida oracion al Culto divino, por Fr.
Domingo de Viverra, quien por enfermedad del
Reverendo Cura D.ª Toré de Rize, representaba
sus funciones, se principio la Misa solem-
ne, habiendo precedido, y continuado varios
tepignos de Campanas, y tiros de fuego; y por
el qual al tiempo del ofertorio, se entregó la
Constitucion á Fr.º Fr.º Cami P.º.º leyendo
en alta voz clara y distintamente ala mul-
titud de conuocantes que con otros se acitó

en dha. Parroquia existian, haciendose discusio-
en seguida por el Prete, y evacuada la dha.
por dho. Conducido en el Presbiterio. Fueron
Recibidos los juram^{to}. Respondiendo si juro todo
genero de personas, Comiendo el Te Deum; que
paso asi, y pongo por diligencia de que doy fe =
Liz^o Don El Contillo = Miguel Zamorano E^o
Lo Velacionado con mas extencion Venuta de
las dilig^{as}. y las insertar concurdome con su origi-
naly a que me Venuto; Ten obrevencion de
mondaado signo y firmo el prete en la Villa
de Etepa a veinte y siete de Nov^e de mil ochocien-
tos doce



Miguel Zamorano
E^o